

Morillas Montoya, Constancio.—Excede edad.
 Muñoz Palomo, Julián.—No alcanza edad.
 Muñoz Ramos, José Antonio.—No alcanza edad.
 Navarro Dominguez Gabriel.—Excede edad.
 Navarro García, Santiago.—Excede edad.
 Nieto Molina, Manuel.—Excede edad.
 Novoa Pérez, José.—Excede edad.
 Ortega Colmena, José.—Excede edad.
 Otero Blanco, Jesús.—Excede edad.
 Páez Espejo, Rafael.—Excede edad.
 Palma González, Juan Antonio.—No alcanza edad.
 Palos Díaz, Emilio.—Excede edad.
 Panadero Olmo, José.—Excede edad.
 Parra Peña, Jesús.—No alcanza edad.
 Patón Arias, Bernardo.—Sin fecha nacimiento.
 Pau Ugeda, Vicente.—Excede edad.
 Peraza Santana, Félix.—Sin fecha nacimiento.
 Perea Cózar, Gaspar.—Sin fecha nacimiento.
 Pérez Campos, Valentín Elías.—No alcanza edad.
 Pérez Herrera, Jesús Vicente.—Excede edad.
 Perifán Linares, Nicolás.—Excede edad.
 Prieto Ramajo, Francisco.—No alcanza edad.

Puerto Expósito, Severino.—No alcanza edad.
 Quintana González, Cristóbal.—Excede edad.
 Quintero Bueno, José.—Excede edad.
 Ramos Díaz, Urbano.—Excede edad.
 Ramírez Martínez, Manuel.—No alcanza edad.
 Redondo Monago, Cándido Angel.—No alcanza edad.
 Renilla Sanchez, Agapito.—Excede edad.
 Revilla Verdeja, José Ignacio.—No alcanza edad.
 Ribes Bataller, José.—Excede edad.
 Rides Romero, Joaquín.—No alcanza edad.
 Ríos Coronil, Manuel.—No alcanza edad.
 Rodríguez Martín, Carlos.—Excede edad.
 Rodríguez Quintero, José Alberto.—No alcanza edad.
 Rodríguez Quiroga, Javier.—Excede edad.
 Rodríguez Rubio, Domiciano.—Excede edad.
 Rodríguez Saldaña, Florentino.—Excede edad.
 Rolo Rodríguez, José Antonio.—No alcanza edad.
 Román Pérez, Diego.—Excede edad.
 Romero Sánchez, Cristóbal.—Excede edad.
 Ruiz García, Joaquín.—No alcanza edad.
 Rubio García, Manuel.—No alcanza edad.
 Sainz Herrera, Mariano.—Excede edad.

Salguero Ortiz, Enrique.—No alcanza edad.
 Sánchez García, José.—Excede edad.
 Sánchez García, José.—No alcanza edad.
 Sánchez Rivero, Diego.—No alcanza edad.
 Sánchez Sánchez, Salvador.—No alcanza edad.
 Sancho Escuin, José.—Excede edad.
 Sarabia Martínez, José.—Sin fecha nacimiento.
 Sardina Martín, Domingo.—Excede edad.
 Serra Liabrés, Pedro.—Excede edad.
 Silvestre Silvestre, Vicente Sixto.—Excede edad.
 Silvestre Vicente, Sixto.—Excede edad.
 Soria Montero, José Antonio.—No alcanza edad.
 Suárez Sierra, Juan.—No alcanza edad.
 Teresa Martín, Carlos.—Sin fecha nacimiento.
 Tórmez Navascués, Agustín.—Excede edad.
 Toro Medina, Alfredo.—Excede edad.
 Torres Arqué, Benigno.—No alcanza edad.
 Ubago Miñán, José Antonio.—Excede edad.
 Valenzuela Nadal, Francisco.—No alcanza edad.
 Vengut Cervera, Juan.—Excede edad.
 Vergara Iribertegui, David.—Excede edad.
 Vida Ruiz, Rafael.—No alcanza edad.
 Vilela Canosa, José Luis.—Excede edad.
 Viñas Arriaga, Norberto.—Excede edad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve concurso de antigüedad para cubrir plazas vacantes en la plantilla de los Cuerpos de Instructores Sanitarios y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de Higiene Infantil.

Visto el expediente del concurso de antigüedad para cubrir plazas vacantes en la plantilla a servir por las componentes de los Cuerpos de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de Higiene Infantil, y

Teniendo en cuenta la antigüedad de las solicitantes y la puntuación obtenida por las alumnas de la Escuela de Instructoras de Sanidad en el curso 1965-1966 y que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todas y cada una de las disposiciones legales aplicables,

Esta Dirección General de Sanidad, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el concurso de que se trata, adjudicando a las funcionarias que se citan las plazas que se relacionan.

Instructoras Sanitarias

1. D.^a Josefa Fernández Ibáñez, Servicios de Higiene Infantil de Teruel, preferente, artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles.
2. D.^a María del Pilar Manso Domingo, Jefatura Provincial de Sanidad (Madrid), preferente, artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Funcionarios Civiles.
3. D.^a Milagros Topete Urrutia, Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.
4. D.^a Asunción Topete Urrutia, Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.
5. D.^a Albina Saborido Conde, Servicios de Higiene Rural de Benavente (Zamora).
6. D.^a Manuela Canalda González, Servicios de Higiene Infantil de Palma de Mallorca.
7. D.^a María Antonia Fernández Cabanillas, Jefatura Provincial de Sanidad (Madrid).
8. D.^a Elvira Martín Cifuentes, por estar obligada a tomar parte en este concurso y no haberlo hecho, forzosa, Cuenca.
9. D.^a Felisa Mercedes Delso Díez, Servicios de Higiene Infantil de Barcelona.
10. D.^a María Isabel González Guillén, Jefatura Provincial de Sanidad de Valladolid.
11. D.^a Teresa Martín Marcos, Escuela Nacional de Puericultura.
12. D.^a Carmen Caballero García, Servicios de Higiene Infantil de Cibra (Córdoba).
13. D.^a María del Socorro Albero Aguirre, Servicio Provincial de Higiene Infantil (Madrid).
14. D.^a María Luisa Adoher Ben, Servicios Provinciales de Higiene Infantil (Madrid).
15. D.^a Juana María Rufo Romero, Servicios de Higiene Infantil, Sevilla.
16. D.^a María Paz Fuster Maguregui, Escuela Nacional de Puericultura.
17. D.^a Isabel Gordillo Gordillo, Servicios de Higiene Rural de Ubeda (Jaén).
18. D.^a María Teresa Bosó Peirats, Servicios de Higiene Rural de Segorbe (Castellón).

19. D.^a María Angeles García-Borras Tudela, Centro de Higiene de Vallecas (Madrid).
20. D.^a María del Pilar Toribio García, Servicios de Higiene Rural de Vinaroz (Castellón).
21. D.^a Valentina Esteban Esteban, no se le adjudica plaza por encontrarse en situación de excedencia voluntaria, no cumpliendo, por tanto, la condición impuesta en el párrafo cuarto de la convocatoria.
22. D.^a María Teresa Leret Ruiz, no se le adjudica plaza por encontrarse en situación de excedencia voluntaria, no cumpliendo, por tanto, la condición impuesta en el párrafo cuarto de la convocatoria.

Enfermeras Puericultoras auxiliares de Higiene Infantil

- D.^a Pilar Ruiz Morales, Servicios de Higiene Infantil de Guadalajara.
 D.^a María Prieto Lobeiras, Dispensario de Higiene Infantil de Barcelona.
 D.^a María Canhè Caylá, Servicios de Higiene Rural de Reus (Tarragona).
 D.^a Ignacia García Granado, Servicios de Higiene Infantil de Santiago de Compostela (La Coruña).
 D.^a Angelina del Castillo Martínez, Valladolid, en resultas.
 D.^a María González Ferrer, Dispensario de Higiene Infantil de Huesca.
 D.^a Cándida Alonso Calvo, Servicios de Higiene Infantil de Zamora.
 D.^a Araceli Crespo Amado, Centro de Higiene Rural de Medina del Campo (Valladolid).
 D.^a Rosa Celia Comas, Servicios de Higiene Infantil de Palma de Mallorca.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de agosto de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso restringido entre funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil para la provisión de la plaza de Secretario general de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, se convoca concurso para la provisión de la plaza de Secretario general de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con residencia en Cartagena y dotada

con una remuneración por todos conceptos, incluidas pagas extraordinarias, de 225.000 pesetas anuales, con cargo a los presupuestos del Organismo.

1.ª Para tomar parte en el concurso se requiere:

- a) Pertener al Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.
- b) Poseer el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas.
- c) No haber cumplido los cuarenta y cinco años de edad.

2.ª Los que deseen tomar parte en este concurso restringido deberán solicitarlo en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente reintegrada y dirigida a esta Subsecretaría, en la que se contendrán el nombre, apellidos, edad, domicilio, número de Registro de Personal y destino del solicitante, así como los méritos concurrentes que considere oportuno alegar.

Las instancias podrán presentarse en el Registro Central del Ministerio de Obras Públicas o en sus Servicios no Centrales, en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Gobiernos Civiles y oficinas de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

3.ª Para ser admitido al concurso bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, a cuyos preceptos se ceñirá este concurso en cuanto a su tramitación y resolución.

4.ª Finalizado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, contra la que los interesados podrán formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez resueltas las posibles reclamaciones que puedan formularse se hará pública la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos.

5.ª El Tribunal calificador del presente concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Subdirector general de Régimen Interior de esta Subsecretaría.

Vocales: Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla e Ilustrísimo señor Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado de este Departamento.

Secretario: Un funcionario del Cuerpo General Técnico con destino en los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas.

La designación del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Constituirá mérito preferente haber prestado servicio en el Ministerio de Obras Públicas, con preferencia en la Dirección General de Obras Hidráulicas o en Servicios y Organismos de ella dependientes.

7.ª En plazo de un mes, a partir de la fecha de designación del Tribunal, éste procederá a examinar y ponderar las circunstancias y méritos que concurrirán en cada concursante, los títulos que aporte y cuantos elementos de juicio necesarios para la más justa resolución del concurso.

8.ª El Tribunal propondrá para la plaza al concursante que, a su juicio reúna mayores méritos.

9.ª El concursante elegido deberá aportar en el plazo máximo de treinta días, a partir de la notificación que se le haga, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el convocatoria, y de los méritos alegados, así como certificación de la Comisión Superior de Personal acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Igualmente y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado deberá obtener y presentar la previa autorización del Ministerio de que dependa antes de empezar a prestar servicio en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

10. El Tribunal, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 14 del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 podrá formular propuesta adicional para el caso de que en el plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor el concursante seleccionado no presentase su documentación, en cuyo caso no podrá ser nombrado y quedará sujeto a la responsabilidad en que hubiese podido incurrir por falsedad en su instancia.

11. El concursante nombrado deberá tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días, a contar desde la notificación personal de su nombramiento, pasando a la situación de supernumerario como incluido en el artículo 46.1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 7 de agosto de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Etnología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, convocado por Orden ministerial de 4 de abril de 1967.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio de 1967) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 16 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), para la provisión en turno libre de la plaza de Profesor agregado de «Etnología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitido al concurso-oposición convocado por la referida Orden ministerial, para la provisión de la plaza de Profesor agregado citada, al aspirante siguiente: Don Claudio Esteva Fábregat.

Segundo.—Confirmar, por las razones que se expusieron en la Resolución de 14 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), la exclusión del aspirante que figuraba en la misma, no incluido en el número anterior como aspirante admitido.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1967.—El Director general, P. D, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades de este Departamento.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, anunciado por Orden de 11 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, y que ha sido especialmente asignada a las enseñanzas de estudios comunes que se organicen por dicha Facultad en la ciudad de Palma de Mallorca, anunciado por Orden de 11 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para el día 18 de septiembre próximo, a las siete de la tarde, en el Consejo de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, 4.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método fuentes y programas de las disciplinas que comprenda la plaza, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 22 de agosto de 1967.—El Presidente, Alberto Navarro.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de plazas del grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de junio de 1967, se hace público que la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para plazas del grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales es la siguiente:

Presidente: Don Sebastián Pérez Aranda.

Vocales: Don Francisco Ricomá Huguet, don Francisco Esquin Derqui, don Julio García Galván y doña María Luisa Gutiérrez Gutiérrez, que actuará de Secretaria.